

## Capítulo XV. Fundamentación trascendental de las entidades facticias discrecionales.

XV – 1. Las entidades facticias discrecionales tienen también su fundamentación en el  
"yo"

Trataremos ahora de fundamentar en el yo los compromisos contraídos y a contraer con un mundo ya poblado de objetos producidos por la misma convivencia

Para ello tendremos que bucear hasta la que vamos a llamar "región oscura del yo".

Aceptamos de Karl Rahner que "el primero y fundamental «caso» ontológico que se presenta al hombre sobre el ente y sus determinaciones fundamentales se localiza en el propio ser cognoscente y en sus actuaciones o realizaciones. El sujeto cognoscente es quien primordialmente experimenta en su propia actuación y autoposición lo que significa «existir», «hacer» u obrar, «causalidad», etc. es decir, todas las primeras determinaciones transcendentales de un ente"<sup>1</sup>

Así pues, el yo empírico humano es cantera de las primarias determinaciones metafísicas: ser, existencia, ente, esencia y sustancia. No solo en el sentido de que en el yo podemos ver comprobado el contenido de dichas determinaciones, de antemano y de otra fuente obtenidas, sino en el más radical sentido de que esas determinaciones están primariamente obtenidas en el yo. Con lo cual bien podemos llamar al yo su cantera trascendental, en cuanto que trascendental significa último e irreductible a instancia ulterior.

Y en nuestro presente trabajo ha sido también el yo la mesa sobre la que hemos puesto los conceptos que hemos ido analizando: la espiritualidad, la inteligencia, la aspiración a poseerse, la libertad, la norma de moralidad, etc.

Ponemos ahora sobre nuestra mesa de análisis las entidades facticias discrecionales, como piezas que son transcendentales del engranaje social

Constatamos de entrada que tales entidades tienen una base material. La más espiritual de ellas –una congregación religiosa- no se escapa de rendir amplio tributo a la materia. Sus miembros tienen un cuerpo material, lleno de necesidades materiales. Esta materialidad les impide, como ya sabemos, realizar en toda su plenitud esencial la autoposición que les compete por su dimensión espiritual.

Importa entender que este impedimento no es más que una limitación natural. No es ninguna deformidad que rebaje el nivel de dignidad de lo facticio discrecional. Para acabar de mostrarlo – que es tema ya tratado en este libro- agradecerá al lector la siguiente explicación, en la que insistimos en el

---

<sup>1</sup> RAHNER y OVERHAGE, El problema de la hominización. Cristiandad, Madrid 1973, Pag. 16

concepto de plenitud esencial de la autoposesión espiritual. Aunque no la gozamos en esta vida, sin embargo, puesto que aspiramos a ella, nos concierne y pertenece siquiera en esperanza.

Empezamos, pues, por analizarla en un ser que fuera espíritu puro, exista o no.

### **XV – 2. La reflexión de un espíritu puro es intuitiva, instantánea y total.**

La reflexión de un espíritu puro sobre sí mismo es instantánea y total, puesto que no tiene principio alguno que le obligue a ser parcial. De golpe toda su esencia queda patente ante sí misma. Digo "su esencia", porque ella es la que es espíritu puro, sin mezcla de sensibilidad, ni imaginación, que pudieran imponer sus derechos ante la esencia. El espíritu puro actúa desde la esencia y sobre la esencia. Se produce, pues, una autoposesión esencial. No tiene ocasión de desdoblarse en esencia y existencia. El foco de luz de su reflexión abarca ambos aspectos, y los ve tal cual se presentan: interimplicados en una unidad.

Al espíritu puro le está instantáneamente patente todo su ser de manera intuitiva y evidente. En efecto, su espiritualidad es intrínseca a su esencia y afecta, por lo tanto a todo su ser en cuanto ser. No hay por lo tanto en él ni en sus raíces rincón alguno que deje de estar iluminado por el acto de reflexión. El espíritu puro no tiene en su psiquismo regiones oscuras o suboscuras correspondientes a nuestros inconsciente y subconsciente. Sus decisiones, por lo tanto, son totales y perfectas: no hay en ellas resquicio de oscuridad o indeliberación que pueda servir de base a una futura reforma.

### **XV \_ 3. La reflexión humana es abstractiva.**

El espíritu humano, por el contrario, no es puro, sino que está unido a nivel de naturaleza con la materialidad del cuerpo y consecuentemente con la sensibilidad. Nuestro abordaje inicial de la esencia de la realidad interior y exterior no se realiza por medio de una intuición inmediata del espíritu,<sup>2</sup> sino por medio de los sentidos, que con la cooperación de otras potencias interiores inician un complicado proceso que ha de desembocar en la elaboración de las ideas abstractas, único instrumento para conocer las esencias.

La sensibilidad introduce, pues, en los procesos cognoscitivos un principio de parcialidad. Contra la intuición inmediata e instantánea de totalidades esenciales, propia del espíritu puro, los pobres hombres presentamos un conocimiento parcializado en etapas y aspectos, lento, enredado en imágenes

---

<sup>2</sup> Reflexionemos lo trabajoso y arriesgado que nos es, por ejemplo, conocer el interior de una persona; si al fin nos parece ver algo ¡qué diverso es ese ver del sencillo ver de los ojos cuando miran un objeto que nos está presente!

que sumergen las esencias en el espacio y el tiempo desfigurándolas, intuitivo sólo en raras ocasiones que se escapan normalmente a la voluntad.

Y contra la reflexión inmediata, esencial, instantánea totalizadora, sin rincones, generadora de decisiones irreformables del espíritu puro, la humana parcializadora y parcializada, temporal, llena de rincones, obligada a emitir sus decisiones tras oscilante deliberación, y sobre todo carente de una intuición directa de su propia esencia, no puede sino renunciar a verse de otra manera que simplemente existiendo. Abstractiva como está forzada a ser la inteligencia humana, realiza con respecto a su propio espíritu el acto de abstracción que ha de posibilitar la realización y la incorporación de todas las demás abstracciones. El espíritu realiza en sí mismo la separación mental de su esencia y de su existencia. Ciego para la esencia, sensible para la existencia, abstrae mentalmente esta última y la establece como objeto único de su contemplación.

#### **XV - 4. La reflexión humana es existencial.**

Así ocurre que nuestra mente es impactada por la presencia de cualquier acto psíquico al cual por lo tanto percibe como existente en la psique, o por mejor decir, en *mi* psique. Y subrayamos el posesivo "mi" porque simultáneamente con la percepción de la existencia del acto y tan inmediatamente como él, es percibida también mi propia existencia, mi propio yo, como envuelto en el acto.

#### **XV – 5. Su objeto propio es lo material y sensible.**

Este carácter existencial, parcial y temporal del yo posibilita el modo humano de conocer la realidad mundana, modo también existencial, parcial y temporal. Como existencial se presenta en nuestro interior el factor que ha de poner en marcha nuestro conocimiento, o por mejor decir, ha de poner en marcha la anécdota parcial de mi conocer que ahora me incumbe. Ese factor es el estímulo de la necesidad, el deseo o la pasión. ¡Qué poco sabemos de la esencia de ese estímulo, al menos en el momento en que se presenta! Entonces cuál sea su origen y naturaleza, no nos interesa. Nos basta con sentir su presencia y dejarle que desarrolle su operatividad. Es lógico que el hombre aborde el mundo material y sensible desde su nivel material y sensible y de modo material y sensible. Y que estando también la vida espiritual humana informada por este abordaje material y sensible, quede toda ella marcada con el sello de la parcialidad, el tiempo y la existencia, reservando la intuición directa, total, e instantánea de las esencias, propia y ajenas, para el momento de la liberación de la sensibilidad orgánica. Entonces desaparecerá de nuestro yo el inconsciente y el subconsciente, y todo él será consciente y autopoieseido, es decir, libre: en cuanto se lo permitan las servidumbres que por odio a la propia libertad,

hayamos quedado anidadas en él, escondidas, mientras han podido, en repliegues no del todo conscientes. Liberada el alma del cuerpo y su materialidad es necesario que toda ella quede patente ante sí misma. Fuerza mayor gobierna entonces el yo. Esa fuerza es su cambio de signo: de existencial se ha convertido en esencial.<sup>3</sup>

#### XV – 6. El yo esencial busca verdad, el existencial, signos.

El yo busca, por medio de su autoposición, su libertad. Pero mientras que el yo esencial, es decir, el yo propio del espíritu puro, se posee en la verdad plena de su ser, el yo existencial, el propio del hombre, no va más allá de una posesión por signos. El yo esencial busca la verdad de la libertad. El yo existencial busca los signos de la libertad.

Pero acometamos esta afirmación desde el marco del comportamiento ético fundamental positivo o negativo de ambos “yo”, y de sus respectivas consecuencias.

El “yo”, tanto el esencial como el existencial, se encuentra a sí mismo y su libertad sustancial cuando oriente su libertad de elección en dirección plenamente concorde con su esencia y naturaleza. En tal estado el “yo esencial” por vigor de la pureza de su espiritualidad se intuye a sí mismo tal cual es y está, en su esencia y en su existencia; mientras que el yo existencial se intuye solo en su existencia, pero no en su esencia: en su esencia, meramente se conoce con el único modo de conocer que tiene, el modo abstractivo y conceptual.

Dispone, sin embargo, el yo sustancial de otro modo de conocer su estado de libertad, que no llega a la intuición, pero supera la abstracción. Ese modo es la misma oscuridad. La oscuridad puede ser simple carencia de luz. Y entonces no aporta nada a ninguna clase de conocimiento. Por ejemplo, como si alguien quiere conocer un paisaje en una noche cerrada. Pero la oscuridad puede también estar causada por una sobreabundancia de luz. Los místicos saben que la luz que emana de Dios puede ser tan intensa que produzca en los ojos del alma, débiles y todavía impuros, efecto contrario al de una iluminación, es decir, oscuridad. Y sin remontarnos hasta las alturas de la mística, cuántas veces nos invade la sensación de que conocemos con certeza suficiente, aunque solo confusamente, la propia realidad interior, o la de otra persona, a pesar de que, por su complejidad, no sepamos explicarla. Entonces esa realidad interior está dándonos a conocer por su mismo peso y contacto, más que por la luz que emite, que nos haga distinguir sus partes como las de un paisaje a pleno sol. Ese peso y presencia de la realidad interior puede, en medio de su oscuridad, producir una certeza superior a la de la plena luz del sol iluminando un paisaje que, al fin, no podrá ser conocido más que en su aspecto puramente exterior.

---

<sup>3</sup> Léanse, por favor, estas apreciaciones sobre la vida *post mortem* con el espíritu puramente filosófico con que han sido formuladas. No se busque en ellas una concepción teológica completa ni incompleta. Con esta advertencia tampoco se les quiere negar valor ni verdad. Simplemente se puntualiza.

Son, pues, varios los modos como un espíritu, puro o encarnado, puede llegar a conocer su propia naturaleza y el alcance de su libertad

Ahora bien, en el caso en que el yo, tanto el esencial del espíritu puro, como el existencial del espíritu encarnado, oriente su libertad de elección en dirección contraria a la señalada por su esencia y naturaleza, entonces el primero intuirá en toda su gravedad y grandeza su perversión y destrucción sustancial. Y volcará sobre ella todo el amor de su espíritu. Así éste a la incapacidad en que está de servir de base a una regeneración, añade la resistencia opuesta por el amor a esa misma incapacidad y confirma para siempre su estado de autodestrucción.

Mientras que el yo existencial, al no ver intuitivamente su esencia no ha podido volcar toda su libertad sobre su destrucción. Con lo cual ésta pierde totalidad, como también la pierde el amor a su propia autodestrucción. Y así resulta ésta reformable

El acto de libertad de elección propio y específico del espíritu es el de elegir entre acoplar la orientación de su voluntad a la orientación de su esencia y naturaleza o bien orientarla en la dirección contraria. Esta es la opción trascendental del espíritu, esté o no sustancialmente unido a la materia. A nivel más profundo que el esencial no se puede descender, y por otra parte es impensable que el espíritu libre no tenga como primera vocación la de acoplarse consigo mismo en su nivel esencial. El espíritu puro, que no deja de verse a sí mismo en su misma esencia, tampoco cesa en la intuición de la orientación de esa esencia y está por lo tanto constantemente urgido a orientar según ella todas las opciones de su libertad. Es incapaz de realizar una opción indiferente, es decir, ni buena ni mala, tanto porque en sí lo sea, cuanto por falta de advertencia. El espíritu puro desconoce los estados de conciencia mediocres o negativos (distracción, sueño, inconsciencia, etc.) Todas sus opciones son éticamente significativas. Con la particularidad de que no alternan nunca su signo. Es decir, o todas son positivas o todas negativas. La única opción capaz de ambos signos es la primera, que sea positiva o negativa, dada su plenitud y totalidad, es irreformable.

El espíritu puro (el signado positivamente por su opción ética fundamental: consideramos complicación para nosotros innecesaria el extender nuestro análisis al caso de un signo negativo) realiza sus opciones siempre en contacto directo con la verdad plena de su ser, que es como vive, por fuerza y vigor de su naturaleza. Su "yo esencial" busca la libertad sustancial en su verdadero y desnudo ser. El espíritu humano fiel a su compleja naturaleza, vertida además primariamente hacia lo material y sensible, realiza sus opciones en contacto primario con el mundo que le envuelve y al que está vertido. Pero es un mundo que no contiene en sí el verdadero y desnudo ser de la libertad sustancial humana, sino a lo sumo ciertos signos de ella. Fundamentada en esos signos es como la mente humana ha ido configurando las entidades morales, con mayor o menor acierto y cercanía. Reclaman para sí la categoría de realidad. y bien.

**XV – 7. Las cosas no mienten; nos dan lo que son.**

Platón opondría que lo son (realidad y bien), pero solamente umbrátiles: sombra de realidad y sombra de bien

Pero no. Las cosas no mienten ni engañan. Ofrecen sencillamente lo que son: signos de la libertad sustancial del espíritu. Y su ofrecimiento se acomoda a la demanda del yo existencial. Aparece claro en el siguiente cuadro

**XV – 8. Lo que las cosas ofrecen y el yo existencial demanda.**

*Las cosas ofrecen una imagen:*

Múltiple y variada, puesto que ninguna de ellas aislada de las demás agota toda la capacidad significativa de la cosa.

Anecdótica: la cosa no escoge su imagen más representativa

Existencial-temporal: las cosas ofrecen la imagen correspondiente al presente de su existencia, que está distendida en el espacio y el tiempo. Su esencia queda para la abstracción.

Material, como es su consistencia,

Intuitiva para los sentidos, como lo es la configuración sensible de lo material.

*El yo existencial está acomodado para conocer :*

Lo múltiple y variado. Por existencial el yo está preparado para registrar el flujo de la existencia que es múltiple y variado. Un proceso complejo montado sobre su intuición de lo múltiple y variado le ha de llevar a lo uno e inmutable.

Lo existencial, porque él lo es también, y porque se encuentra cómodo con la actualidad existencial del aquí y el ahora,

Lo anecdótico. El yo registra todo lo que en él va entrando sin seleccionar lo esencial de lo accidental

Lo existencial temporal. Es el tipo concreto de existencia para la que está sensibilizado. Distiende en el espacio y el tiempo su esencial necesidad de ser en libertad,

Lo material y sensible, según su componente más fenoménico, aunque no sea el principal.

Lo sensible-intuitivo. En cuanto yo, su modo de conocer es la intuición inmediata. Que en el hombre es posible solamente teniendo como objeto lo material-sensible..

#### **XV – 9. Función suavizadora del yo existencial.**

Como se ve, las características del yo existencial tienen su correspondencia en las que hemos llamado entidades facticias discrecionales (que en la práctica admiten también ser llamadas cosas). No es, pues, engañosa y umbrátil su realidad. Es sencillamente acomodada a la estructura del ser humano a la vez sensible y racional. En virtud de esa estructura, la persona humana se encuentra captada, en su núcleo, por la necesidad imperiosa de alcanzar la libertad sustancial o felicidad eterna; e invitada, a la vez, a relajar su tensión dramática derramando libre e intrascendentemente su interés sobre un mundo coloreado y sorprendente. Se encuentra destinada a vivir una experiencia final instantánea, de la que depende la eternidad, pero obligada antes a cubrir un lapso que normalmente se extiende a lo largo de varios decenios, entre los cuales se halla diseminado un ramillete de centros de interés intraterrenos sobre los que tiene que diseminar el dramatismo de la experiencia final, suavizándola.

Este "yo" abierto a la propia esencia y trascendencia, pero en sintonía ingenua con plurales colores y formas, ha constituido el equipo de viaje del hombre en su peregrinación terrena. Y con tanto verismo que sus concretas opciones han contagiado al yo colectivo inyectándole la adhesión común y comprometida a determinados objetos, lugares, gestos, costumbres y formulaciones verbales, erigiéndolos, ante quienes se han ido incorporando a la comunidad, en valor al que ineludiblemente hay que dar respuesta.

O no hay que darla. Porque a veces ese valor es tan liviano que no emite ninguna obligación, sino que no sobrepasa la categoría de diversión libre.

Deben, sin embargo estas cosas cumplir una condición mínima para poder ser consideradas entidades morales. Y es tener un nombre respaldado por el correspondiente concepto.

#### **XV - 10. Un concepto para las entidades facticias discrecionales.**

Es profundamente humano el gesto de ponerles nombre a las propias invenciones. Tras este gesto late el orgullo de la empresa humana elemental de dominio del resto de la creación. De ella fue nombrado rey por el Creador. No en cuanto que da a las cosas su ser –poder exclusivo del Creador- sino en cuanto que lo orienta por medio de la conceptualización. Concebir es el privilegio que concedió Dios al hombre y que le valió el título de rey. Concebir es organizar una serie dispersa de notas mentales según

una unidad de sentido otorgada libremente por el que concibe. Concebir es, por ejemplo tomado del mundo pequeño, organizar las notas cigarro, ceniza, fumar, limpieza, oquedad en una unidad de sentido que es el concepto "cenicero". Y en el mundo un tanto mayor, contemplar las notas niños, ignorancia, educación profesores, aulas, bibliotecas, etc. y formar con ellas una unidad de sentido que es el concepto "colegio".

Como se ve, la operación de conceptuar tiene su parte libre y su parte obligada. Es obligado que las notas elegidas pertenezcan por su naturaleza al ámbito del concepto resultante. Pero es libre el modo concreto de organizarlas y el resultado final. Así el mismo cenicero que presentaba las notas cigarro, ceniza, fumar, limpieza, oquedad, contemplado como objeto pequeño de densidad notablemente mayor que el papel, se convierte en un pisapapeles. Y el colegio deja de serlo y se convierte en un albergue de verano si es que a determinada hora de la tarde se llena de jóvenes provistos de guitarras y sacos de dormir.

El modo concreto de organizar las notas puede ser contemplativo, operativo, jocoso, etc. Prescindimos.

El jugo de la vida humana sobre la tierra, aquello que la hace exactamente jugosa y confiere a la fútil nadería que es el tiempo fugaz alguna positividad o aliciente para el pobre *viator* es el libre y grato moverse del yo existencial entre las entidades temporales y el ejercicio correspondiente de la regia potestad humana de conceptuar.

#### **XV – 11. Conceptuar es lo que ha hecho posible el progreso.**

Extrañará que tanto exaltemos una actividad tan sencilla de practicar y casi pueril, hasta el punto de darle el puesto de mando en el manejo y utilización del mundo ambiente. Téngase en cuenta que se trata de la actividad que ha hecho realidad el descomunal progreso actual de la industria y de la técnica. Se ha realizado el desarrollo natural de la conceptuación mental y se han dado a luz multitud de objetos útiles que representan pasos de gigante en el camino terreno de la humanidad. El esfuerzo ingente de quienes han dado esos pasos hubiera sido totalmente infecundo si no hubiera estado precedido del trabajo delicado, discreto y hasta consagrado de la conceptuación. Claro que no se trata de un vano dejar volar a la imaginación. La conceptuación tiene que nacer de un deseo apasionado de operar y de operar acertadamente, y tiene que estar acompañada y seguida de la decisión de hacerle al concepto salir a la luz de la realidad, poniendo para ello en juego todos los recursos de la imaginación y todo el esfuerzo de la voluntad.

No es, pues, la conceptuación un mero jugar. Participa también del juego. El juego es una liberación gratuita de un sobrante de energía, con un protagonismo subrayado operativo y receptivo del "yo existencial" moviéndose libre y gozosamente entre las estructuras sensibles del mundo ambiente. A

falta de la gratuidad, accesible también a las personas mayores con solo que acierten a renunciar a la creencia de que lo son, la conceptuación adulta es compatible con el juego, aun el infantil. Acertar con temas al nivel de interés de los niños y con normas de juego que activen la imaginación y despierten la discreción, sería un valioso recurso pedagógico.

Y jugando o sin jugar, el hábito de la conceptuación se presenta, a nuestro juicio, indicadísimo como factor de desarrollo de los pueblos primitivos. El acertado, amplísimo y bien ordenado conjunto de conceptos operativos que elaboraron nuestros maestros los filósofos griegos y los juristas romanos fue la locomotora que puso en marcha nuestro europeo tren del progreso. Hay que esperar que, con las correcciones y acomodaciones necesarias, funcione también en otros pueblos y otras épocas la misma locomotora que arrastró nuestro tren

#### **XV – 12. El concepto es la puerta del psiquismo.**

¿Por qué atribuimos tanta energía al simple concepto de la mente?

Porque el concepto es la puerta por donde necesariamente la pasión vital tiene que entrar para poner en marcha todo el psiquismo humano: el cognoscitivo, el volitivo y el sentimental.

El sustrato más profundo de ese psiquismo es de orden tendencial, no precisamente contemplativo. Somos seres de alma espiritual. Caemos en el mundo vacíos y hambrientos. Nuestro espíritu, destinado a poseerse en libertad, ni sabe qué es, ni mucho menos quién es. Se desconoce y se desposee. Está hambriento de encontrar el propio ser y serlo en plenitud. Esta es nuestra pasión fundamental, que nos agita hasta que la satisfacemos y anulamos para siempre el riesgo de perdernos.

Mientras tanto las situaciones de la vida son situaciones de riesgo y anhelo. El anhelo es una fuerza ciega capaz de llevar al alma a su propia destrucción si carece de luz y de camino. En momento anterior de este mismo estudio escribíamos:

“No basta, pues, con la tendencia hacia el bien. Es necesario seguir un camino. Tal camino es la síntesis de una tesis que es la persona humana como pretendiente de su bien, y una antítesis que es un mundo material disgregado por el espacio y el tiempo y una corporalidad humana múltiplemente dotada de cualidades de percepción y de acción. Es, por lo tanto un camino que sigue un trazado señalado por la naturaleza de las cosas e iluminado por la luz natural del corazón humano”.<sup>4</sup>

Ahora, enfrentados de nuevo con la necesidad del camino buscamos la puerta. Y la encontramos en el concepto mental. A través de él, que es el momento primario del pensar humano, es como ha de encauzarse hacia la luz y la fecundidad la fuerza ciega que es el anhelo de ser el propio ser. Este anhelo, presente en todo actuar humano, -contemplación, trabajo o juego- se hará más o menos luminoso en

---

<sup>4</sup> XIV - 3. El camino de la justicia.

función del mayor o menor acierto con que haya sido elaborado el concepto que ha abierto la puerta a la luz de la inteligencia.

Es el momento de denunciar la escasa conciencia que tienen nuestros educadores y organizadores de la enseñanza secundaria de la importancia de que nuestros bachilleres salgan con su mente y su lengua enriquecidas por un buen acervo de palabras bien conocidas y analizadas. Saber expresarse no es simplemente un buen complemento de la formación. Es el ejercicio básico para pensar de la única manera correcta y fecunda que puede hacerlo el entendimiento humano: con conceptos.

Todo este interesante *excursus* hacia el concepto estaba motivado por la interrogante que nos planteaba la presencia en la vida social de entidades morales de suma repercusión, una repercusión que contrasta a veces con la exigüidad de su valor espiritual.

### XV – 13. Vigencia general del concepto en la legalidad que encauza la convivencia.

Ya hemos notado el contraste que se da entre la holgura y carencia de coacción que aureola el fin y destino último de la convivencia -la libertad del espíritu- y la estrechez y coacción que coarta esa misma libertad cuando la convivencia es todavía un proceso. Llevando los factores al límite, en pro de la claridad, diríamos que pasamos del todo prohibido al todo permitido.

El fin al que intrínseca y naturalmente está encaminada la convivencia humana es la libertad sustancial o libertad del espíritu, que consiste en el dominio y posesión del propio ser. Es decir, que no son conceptos formalmente equivalentes la libertad del espíritu y la libertad de elección.

Esta última capacita a la voluntad a inclinarse a poner o no poner un acto o bien a poner un acto u otro con ausencia de toda coacción o determinación que nazca del interior de la voluntad misma. Aunque formalmente distinta, es fruto de la primera libertad. Porque por ella, por la libertad como dominio y posesión del propio ser, nuestro espíritu queda en manos de sí mismo y puede orientar su amor y su odio al bien o el mal o a uno u otro objeto según su libre elección.

La perfecta libertad sustancial trae consigo la perfecta libertad de elección. El perfecto autodominio trae consigo la perfecta capacidad de inclinar la libertad a una u otra parte. Y entonces desaparece la posibilidad de elegir el mal. La elección del mal en lugar del bien infunde en el alma un amor contrario a sí misma. El alma se encuentra negada a sí misma, desposeída de sí misma, carente por tanto de libertad de elección, que fluye de la autoposición. El sentido de la libertad de elección es la capacidad de elegir el bien. La libertad de elección se afirma como libertad eligiendo el bien. Una libertad que ha elegido el mal queda inclinada al mal. Y una libertad inclinada al mal, orientada al mal pierde su ductilidad para inclinarse al bien, pierde su último sentido y de libertad se convierte en esclavitud.

Estando, pues, la convivencia –como el entero vivir humano en esta tierra- ordenada a la consecución y disfrute de la perfecta libertad sustancial, es de esperar que cuanto más nos acerquemos a ese feliz estadio final más perfecta sea también nuestra libertad de elección, y consecuentemente menor sea la posibilidad de elegir el mal. Con lo cual no serán ya necesarias leyes que lo prohíban. Todo estará permitido, porque nadie se permitirá hacer el mal. Mientras que en los primeros pasos del proceso, con una libertad sustancial inexistente o escasa será necesario reforzar con prohibiciones legales los cauces naturales e institucionales de la convivencia.

Los cuales en la convivencia actual, a pesar del elevado nivel de progreso que pensamos haber adquirido, son todavía bastante numerosos y, al menos a quien quiere discurrir por los señalados, dejan escaso margen para disfrutar de la libertad de elección.

Sobre todo para modificar los cauces mismos, tarea que requiere esfuerzos heroicos para quien se siente llamado a realizarla respetando los derechos de la justicia, la verdad, el bien y la paz, y para quien no se le den demasiado tales derechos, exige violencias, artes, dinero y vocerío abundantes.

Nos estamos refiriendo a una colectividad desarrollada . Tal colectividad ya hace tiempo que ha realizado determinadas concepciones, cuyo margen de libre opción quizás ni siquiera ha sido advertido por sus autores. Son los grandes bienes mediales como los de patria, nación, país, pueblo, todos ellos con su correspondiente nombre propio, patria francesa, nación alemana, etc. Estas entidades empiezan por ser pasto de la actividad conceptuadora de la misma colectividad, podemos decir del yo colectivo, que reflexiona sobre ellas, les da su primera forma y contenido y las hace socialmente vigentes. Y la misma colectividad convertida en cámara legislativa se encargará más adelante –si juzga que procede- de perfilar y definir los conceptos de tales entidades, elevando su vigencia del plano social al jurídico y oficial.

Pero aun antes de que reciban esta última sanción, entran en el proceso de la formación de nuestra personalidad de la mano de nuestros apellidos. Forman parte de la base psicofisiológica, extraña a nuestra libertad, desde la cual accedemos a ésta y la practicamos.

#### **XV – 14. Dimensión sentimental de la legalidad: el apetito vivencial o bienestar vital.**

Ya se habrá observado que el presente tema, dedicado a los conceptos facticios discrecionales, guarda estrecha relación con el de los bienes mediales. Su objeto es el mismo: bienes que ocupan en la escala de valores un nivel intermedio por la fuerte presencia en ellos de la materia. Entre uno y otro tema varían los términos y el enfoque: que ahora pretende ser trascendental y metafísico, mientras que antes era simplemente realista y físico. Lo que antes llamábamos bienes mediales ahora pasando a plano más profundo son tratados como conceptos facticios discrecionales. Por eso no extrañará que reivindicemos también para estos el carácter de casa acogedora que atribuíamos a aquellos. No se trata de una simple

repetición de ideas. El plano de tratamiento más profundo nos acerca al de la legalidad, disponiéndonos para el momento ya cercano en que la hayamos de abordar como tema general. Explicitamos también la fundamentación de la casa en Dios.

La casa es la prolongación entrañable de nuestro yo. La Casa por excelencia es la eternidad de Dios en la que nuestro espíritu anhela descansar y encontrar al fin la plenitud de su libertad. Y mientras tanto tan elevada referencia simbólica hace de la casa nuestra mayor necesidad. Ella es también protector de la privacidad y salvaguarda de la intimidad en lo referente a otro descanso y otra unión, la más fuerte que conocen el hombre y la mujer en el plano de su vida natural, y símbolo, por lo tanto, el más clamoroso de la casa y el descanso divinos.

Pues bien, los seres humanos, en nuestra búsqueda apasionada de una casa, decidimos desde la más tierna infancia hacernos una inviolable en nuestro interior con materiales sentimentales. Es la casa de nuestro bienestar vital o apetito vivencial. En ella se refugia el niño, que ha perdido la casa material destruida por las bombas o el terremoto, y logra quizás mantener por unas horas la alegría de vivir abrazado a su peluche. Y ¡cuántas veces, de mayores, nuestro sentimiento de bienestar vital nos preserva de hundirnos en la depresión a que nos arrastran fracasos y frustraciones!

Existe, pues, en nuestra psique difuso e informe pero real y operativo el sentimiento del bienestar vital. Es eminentemente comunitario, porque engendra comunicación y es retroalimentado por ella. Puede, por eso, ser considerado como un sentimiento del yo colectivo.

“El apetito vivencial -hemos dicho en ocasión anterior- es previo a los contenidos concretos de las vivencias. Por eso las abarca a todas, aun a las espirituales; y es, por eso, el responsable nato del funcionamiento del individuo en su conjunto”.<sup>5</sup>

Pues bien, podemos pensar que para que una concepción determinada encuentre a la comunidad propicia a aceptarla es necesario que sea integrada en el sentimiento de bienestar vital. El yo colectivo se tiene que encontrar bien cuando conforma su pensamiento con ella. Y puede salir a la luz pública como puerta abierta a un fecundo pensamiento político la entidad moral concebida por unos pocos sobre el lecho sentimental de muchos.

¿Pero qué garantía tiene la verdad, pureza y libertad de estas concepciones? ¿Quiénes son sus padres y cuándo las han engendrado? Tratándose de las grandes concepciones de la vida política, como es el concepto de nación, apenas se puede determinar la época de la historia en la que nacieron. Y quedan en manos del uso de la gente y del énfasis de los gobernantes. Pero son manos apasionadas e interesadas, para quienes ni la verdad de estas concepciones es su resplandeciente coherencia con la realidad global física y metafísica, ni la pureza es su independencia de afectos o intereses personales, ni la libertad es la carencia de lazos internos que coaccionen a la voluntad a admitirlas. Sino que la verdad está medida por la intensidad de mi apriorístico sentimiento de adhesión, la pureza son las auras de la

---

<sup>5</sup> XII - 11. El apetito vivencial

infancia y juventud que lo sacralizan, y la libertad es la intensidad de mi seguro contraataque si alguien manifiesta contradicción.

¿Habrá que pensar que con tan precarias garantías de verdad, pureza y libertad los conceptos de que hablamos carecen de legitimidad? De ninguna manera.

Esos conceptos son de tal índole que, salvo contradicción interna, (fiesta continua, país único) se legitiman con solo existir. Los salva el margen de discrecionalidad que, por definición, presentan. Piénsese, por ejemplo, en el diverso contenido que ha ido adquiriendo el concepto mismo de nación a lo largo de los siglos. Son conceptos a los que ciertamente se les exige el respaldo de una realidad objetiva. Así el concepto de nación alemana no se sostiene si no existiera en absoluto un territorio común y una historia y ciertas características raciales también de alguna manera comunes. Pero sin ningún posible agravio a lo que son en sí las cosas (porque precisamente se trata de cosas que no tienen un "en sí" claro) sobre esa base mínima se configura una entidad discrecional, la nación alemana, con adscripciones territoriales y raciales fijadas con cierta arbitrariedad, y con una historia cuyas tendencias y hasta desarrollo se interpretan libremente. Se requiere únicamente que el resultado sea socialmente aceptado y sea útil para dar claridad, consistencia o relieve a determinados aspectos de la convivencia o, si se trata de conceptualizaciones científicas, de la ciencia. Además cuentan con la legitimación que les da su integración en el sentimiento común de bienestar vital, que sin ser infalible, está respaldado por la necesidad que tenemos de gozar de él.

Estos conceptos y las tesis y situaciones que se derivan de ellos es conveniente que vayan evolucionando en el sentido del progreso de la colectividad.